Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Abril de 1975.-

208/75

Expte.N° 40.076/75

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Arq. Marta Esperanza de Bendersky, para concurrir al Congreso Mundial de Arquitectura a efectuarse en Madrid (España) en el mes de Mayo del corriente año; teniendo en cuenta los informes producidos sobre el particular por Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración y atento a lo establecido por el Decreto N° 1.429/73 en sus artículos 6° y 7°, incisos e) y f), respectivamente,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Arq. Marta Estela ESPERANZA de BENDERSKY, Proyectista del Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios, Clase E - Categoría IV, licencia sin goce de haberes a partir del 14 de Abril y hasta el 31 de Mayo del año en curso, a fin de asistir al Congreso Mundial de Arquitectura a realizarse en Madrid (España) en el mes de Mayo próximo.

ARTICULO 2°.- Establecer que la licencia referida precedentemente se concede con cargo al artículo 6°, inciso e), del Decreto N° 1.429/73.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

C. P. N. MARIO ALBERTO CORDOBA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR